

Resultando que por Orden de 2 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 27) se convocó la oposición para proveer cuatro cátedras del grupo tercero, «Topografía y Construcción», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, entre las vacantes existentes en Alcoy, Cádiz, Logroño, Málaga, San Sebastián, Santander, Sevilla, Vigo y Zaragoza, y ampliando el plazo de admisión de aspirantes por Ordenes de 8 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y 9 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo);

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento con fecha 9 de febrero de 1963 a favor de don Tomás Miguel Lafuente, don Pedro Benito Sainz, don José Luis García Perliáñez y don Pedro Portillo Franquelo, quienes eligieron ante el mismo Tribunal las vacantes de las Escuelas de Logroño, Zaragoza, Sevilla y Málaga, respectivamente;

Visto el Reglamento de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año, que modificó el texto del mencionado Reglamento;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961, los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad;

Considerando que don Tomás Miguel Lafuente pertenece ya al escalafón de Catedráticos numerarios de grado medio, en el que figura en situación de excedente, por lo que no le es de aplicación las normas contenidas en el referido Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la referida oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sean nombrados Catedráticos numerarios del grupo tercero, «Topografía y Construcción», de las siguientes Escuelas Técnicas de Peritos Industriales: Don Tomás Miguel Lafuente, de la de Logroño; don Pedro Benito Sainz, de la de Zaragoza; don José Luis García Perliáñez, de la de Sevilla, y don Pedro Portillo Franquelo, de la de Málaga.

Segundo.—Que los citados nombramientos, a excepción del de don Tomás Miguel Lafuente, tengan el carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transformen en definitivos previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—Que el Catedrático don Tomás Miguel Lafuente reintegrese en el servicio activo en virtud de esta oposición, debiendo figurar en el lugar que le corresponda de la cuarta categoría del escalafón de los de su clase, en la que existen dotaciones vacantes, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, dos mensualidades extraordinarias—una en julio y otra en diciembre—y la gratificación anual de 10.500 pesetas.

Cuarto.—Los restantes Catedráticos nombrados en virtud de esta oposición percibirán el sueldo anual de 21.480 pesetas, la gratificación de 8.500 pesetas y dos mensualidades extraordinarias—una en julio y otra en diciembre—, más los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 23 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto), por el concepto de plena dedicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Hmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al portero de los Ministerios Civiles Salvador Esteve Ramos.*

*Excmo. Sr.: En aplicación de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,*

*Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por calificación le corresponda, al Portero de los Mi-*

*nisterios Civiles Salvador Esteve Ramos, con destino en la Escuela del Magisterio de Valencia, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.*

*Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.*

*Dios guarde a V. E. muchos años.*

*Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.*

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la anulación, por extravío, del título de Profesor Mercantil de don José Ibáñez Sensarrich y la expedición de un duplicado del mismo.*

*Por haber sufrido extravío en la Escuela Profesional de Comercio de Barcelona el título de Profesor Mercantil de don José Ibáñez Sensarrich, expedido en 2 de marzo de 1960.*

*Esta Subsecretaria ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el expresado diploma y se proceda a la expedición, de oficio, de un duplicado del mismo.*

*Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.*

*Dios guarde a V. S. muchos años.*

*Madrid, 11 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.*

Sr. Director de la Escuela Profesional de Comercio de Barcelona.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara jubilado al Catedrático de la Universidad de Zaragoza don José Puga Huete.*

*Excmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,*

*Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo ordenado por el Real Decreto-ley de 21 de noviembre de 1927 y Ley de 27 de diciembre de 1934, ha resuelto declarar jubilado, con los haberes que por clasificación le correspondan, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo, a don José Puga Huete, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.*

*Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.*

*Dios guarde a V. E. muchos años.*

*Madrid, 7 de marzo de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.*

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se verifica una corrida de escalas en el Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.*

*Vacantes varias dotaciones en el Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio,*

*Esta Dirección General ha dispuesto que se den las correspondientes corridas de escalas y, en su consecuencia, asciendan:*

*A la quinta categoría y sueldo anual de 30.960 pesetas, don Eduardo Montull Lavilla, de la Escuela de Comercio de Zaragoza.*

*A la sexta categoría, con sueldo anual de 28.200 pesetas, don José Antonio Carvajal Baños, de la de Vigo, con efectos económicos del día 19 de febrero último.*

*Don Jorge Llobera Poquet, Catedrático numerario de Escuelas de Comercio, incorporado a la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, a la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas.*

*Don Cecilio González de Vallejo, Catedrático de la Escuela de Oviedo, a la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas.*

*Don Benjamin Bueno Temprano, de la de Málaga, a la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas.*

*Don Luis Curiel y Curiel, de la Escuela de Vigo, a la quinta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas.*

*Don Mariano Rodríguez, de la de Valladolid.*

*Todos estos ascensos serán con efectos del día 20 de febrero próximo pasado.*